

POLÍTICA INSTITUCIONAL 2021

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta **ESSMAR E.S.P.**



Canales de atención al usuario:



4368358 - 3166102608



repcion@conlus.co



www.essmar.gov.co

SANTA MARTA
El cambio es
nuestro deber

ELABORÓ Y REVISÓ

LINA MARGARITA DÍAZ ZAMBRANO
P.U. Adscrita a la Oficina Asesora de Planeación
estratégica y Gestión Regulatoria

OSNEIDER FABIÁN BECERRA PÉREZ
P.U. Adscrita a la Oficina Asesora de Planeación
estratégica y Gestión Regulatoria

DIELA GARCÉS ESPITIA
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y
Contratación

EDDIE NIÑO DRAGO
Subgerente Gestión Comercial y Atención al
Ciudadano

MIRIAM ALVAREZ GARI
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica y
Gestión Regulatoria

CARLOS ENRIQUE PAEZ CANTILLO

Gerente (E) ESSMAR E.S.P.

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETO	4
2	ALCANCE	5
3	DEFINICIONES	6
4	GENERALIDADES	7
4.1	NORMATIVIDAD	7
4.2	ACCIONES.....	7
4.2.1	PREPARACIÓN.....	7
4.2.2	RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	7
4.2.3	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO.....	7
4.2.4	FORMULACIÓN DE ACCIONES Y REDISEÑO DEL TRÁMITE	8
4.2.5	IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO	8
4.2.6	EVALUACIÓN Y CICLO CONTINUO DE RACIONALIZACIÓN.....	8
5	DIAGRAMA DE FLUJO.....	9
6	PROGRAMACIÓN.....	10

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Programación Política Institucional Racionalización de Tramites ESSMAR E.S.P.	10
---	----

1 OBJETO

La presente política tiene por objeto disponer los lineamientos a la ESSMAR E.S.P. Para la adopción de la política de racionalización de trámites como una herramienta que brinde pautas para la eliminación y simplificación de procedimientos administrativos, utilizando un modelo estandarizado que facilite al ciudadano, grupos de interés como lo son proveedores, empleados y demás actores claves en la operación en el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos de forma práctica, clara y automatizada.

2 **ALCANCE**

El carácter transversal de la presente política es aplicable a todas las áreas de la organización, por lo que algunos procesos deben implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites de la ESSMAR E.S.P. La política está compuesta por cuatro fases: 1^a) Identificación de trámites, 2^a) Priorización de trámites, 3^a) Racionalización de trámites e 4^a) Interoperabilidad.

3 DEFINICIONES

- ✓ PST: Política de simplificación de Trámites
- ✓ MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- ✓ TICS: Tecnologías de la Información y comunicación
- ✓ ESSMAR E.S.P.: Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta

4 GENERALIDADES

4.1 NORMATIVIDAD

- ✓ Constitución Política de 1991 (Artículos 83, 84, 209 y 333): fundamentado en la buena fe no podrán exigirse permisos, licencias u otro trámite que no esté reglamentados en los principios de la función administrativa, de la actividad económica y la iniciativa privada.¹
- ✓ Ley 962 de 2005: Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ Decreto 1450 de 2012: Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
- ✓ Decreto 1499 de 2018: por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

4.2 ACCIONES

Las acciones comprenden la ruta de trabajo que la ESSMAR ESP ha considerado para llevar a cabo eficazmente la racionalización de trámites, siendo las siguientes:

4.2.1 PREPARACIÓN

La cual consiste en planear, analizar y socializar la importancia del enfoque por procesos para el análisis de trámites y el cumplimiento de la política de racionalización, siendo necesario realizar las siguientes actividades:

- ✓ Existir un compromiso de la Alta Dirección y conformación del equipo de trabajo para la racionalización de trámites.
- ✓ Se debe realizar la respectiva socialización y sensibilización.
- ✓ Desarrollar una concertación del cronograma de trabajo.

4.2.2 RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Este punto permitirá entender y analizar los trámites y procesos asociados, para posteriormente priorizarlos y enfocarse en las diferentes oportunidades de racionalización e interoperabilidad. Es así que, las actividades que lo comprenden, son:

- ✓ Es necesario la documentación general de procesos y trámites: Inventario de trámites.
- ✓ Hacer la identificación de usuarios y necesidades.

4.2.3 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

¹ Constitución Política de Colombia 1991. CAPITULO IV. DE LA PROTECCION Y APLICACION DE LOS DERECHOS Art. 83, 84 y 209

Consiste en la priorización de los trámites identificados, el análisis detallado de la información recopilada en el punto anterior para los trámites priorizados y la elaboración del diagnóstico de la situación actual para los trámites priorizados. Siendo necesario hacer lo siguiente:

- ✓ Realizar Priorización de trámites.
- ✓ Debe hacerse un Análisis detallado del trámite priorizado.
- ✓ Se debe contemplar un diagnóstico del trámite priorizado.

4.2.4 FORMULACIÓN DE ACCIONES Y REDISEÑO DEL TRÁMITE

A partir de las causas identificadas en el paso anterior, se continúa con la identificación de acciones para atacar dichas causas y, por ende, minimizar los efectos negativos de los problemas y añadir mayor valor al usuario; en este sentido es importante:

- ✓ Establecer criterios para la definición de acciones de racionalización.
- ✓ Registros de acciones.
- ✓ Se debe socializar las estrategias de racionalización en SUIT.
- ✓ Debe realizarse un registro de las estrategias de racionalización.

4.2.5 IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

Se debe realizar un monitoreo y evaluación constante, comparar los resultados reales con los esperados, se debe verificar continuamente que el proceso modificado se sigue realizando de manera eficiente y cumpliendo con los objetivos planteados. En este apartado todo se encamina a ejecutar lo siguiente:

- ✓ Realizar el respectivo seguimiento.

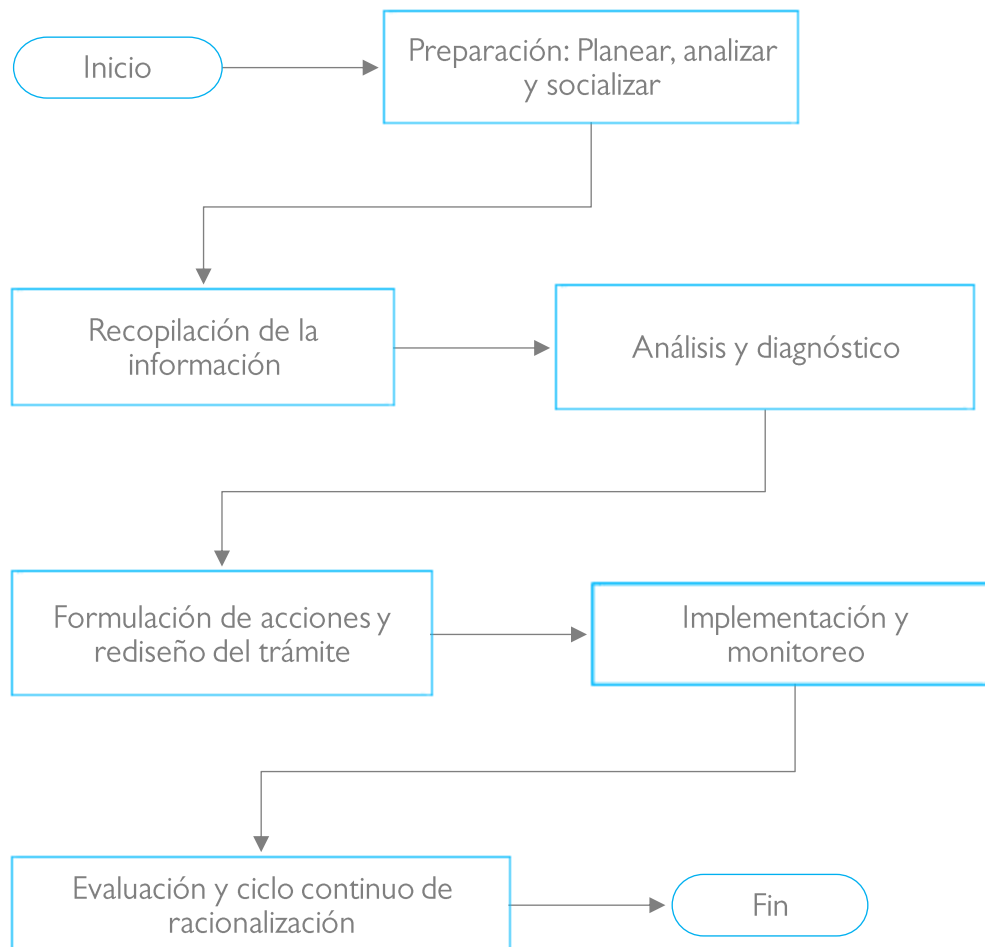
4.2.6 EVALUACIÓN Y CICLO CONTINUO DE RACIONALIZACIÓN

En esta fase se hace preponderante formular un grupo de indicadores internos del proceso y/o trámite que permita conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de la Meta de los objetivos, de los resultados y sus efectos en la ciudadanía. Estos indicadores se deben alinear con los objetivos estratégicos y tener en cuenta el alcance del proceso.

En esta etapa se deben realizar las siguientes actividades:

- ✓ Establecer criterios para el análisis de la racionalización.
- ✓ Se debe definir indicadores.
- ✓ Establecer medición de indicadores.
- ✓ Como también informe de la implementación a la Alta Dirección y comunidad ESSMAR en general.

5 DIAGRAMA DE FLUJO



6 PROGRAMACIÓN

Tabla 1. Programación Política Institucional Racionalización de Trámites ESSMAR E.S.P.

Ítem	Actividad	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Duración días
1	Preparación	Compromiso de la Alta Dirección y conformación del equipo de trabajo para la racionalización de trámites	5/01/2021	20/01/2021	15
		Socialización y sensibilización			
		Concertación del cronograma de trabajo			
2	Recopilación de la información	Documentación general de procesos y trámites: Inventario de trámites	20/01/2021	10/02/2021	21
		Identificación de usuarios y necesidades	20/03/2021	15/04/2021	26
3	Análisis diagnóstico y	Priorización de trámites	31/03/2021	23/04/2021	23
		Análisis detallado del trámite priorizado	23/04/2021	30/04/2021	7
		Diagnóstico del trámite priorizado	30/04/2021	10/05/2021	10
4	Formulación de acciones y rediseño del trámite	Establecer criterios para la definición de acciones de racionalización	10/05/2021	15/05/2021	5
		Listado de acciones	15/05/2021	20/05/2021	5
		Socialización de la estrategia de racionalización en SUIT	20/05/2021	25/05/2021	5
		Registro de la estrategia de racionalización	25/05/2021	15/06/2021	21
5	Implementación y monitoreo	Seguimiento	15/06/2021	constante	N/A
6	Evaluación y ciclo continuo de racionalización	Establecer criterios para el análisis de la racionalización	15/06/2021	20/06/2021	5
		Definición de indicadores	15/06/2021	25/06/2021	10
		Medición de indicadores	15/06/2021	30/06/2021	15
		Informe de la implementación a la Alta Dirección y comunidad ESSMAR en general	15/06/2021	10/07/2021	25